



Ayuntamiento de Fraga

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2017 de la Alcaldía-Presidencia del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga (Huesca), por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

De conformidad con las bases segunda, tercera y cuarta del proceso selectivo convocado por el M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga para proveer, por el procedimiento de oposición libre, una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicado en el B.O.P. nº 247 de fecha 29 de diciembre de 2016 y en el B.O.A. nº 6 de fecha 11 de enero de 2017, se procede a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

RELACIÓN DE ASPIRANTES

ADMITIDOS:

BERENGUER GONZÁLEZ, EVA
BLECUA ROY, JAVIER
CANCER ILLION, ADRIÁN
CARRERA SAUSÁN, JAVIER
CASTÁN ARILLA, IGNACIO
CASTILLO CASAUS, CÉSAR
CHINÉ TOYAS, PEDRO
COTO MÁRQUEZ, JOSÉ ÁNGEL
CREGENZÁN TORRES, JORGE
ECHEVARRÍA PÉREZ, LORENZO
ESCAR GIL, MARÍA
GARCÉS PUEYO, ANTONIO ALEJANDRO
GARCÍA GONZÁLEZ, JAVIER
GARCÍA LÁZARO, VÍCTOR
GRACIA DENCAUSA, PEDRO JOSÉ
HERNÁNDEZ FUMANAL, JAVIER
HINOJO MARTÍNEZ, AITOR
HINOJO MARTÍNEZ, BORJA
HURTADO GUERRERO, JOSÉ ANTONIO
JUAREZ RUFAS, ALBERTO
MAIRAL ZAPATER, MIGUEL
MANCHO FERNÁNDEZ, AITOR
MEIZOSO ROMERO, ALEJANDRO
MIGUEL ASO, DAVID CARLOS
MIRA RASILLA, MARCO ANTONIO
MONTES GUACANEME, JULI SIRLEY
PUYUELO RIC, MARÍA JANA
SALDAÑA MARTÍN DE EUGENIO, GREGORIO
SÁNCHEZ MORENO, MANUEL
SEBASTIÁN MANCHÓN, MARÍA JOSÉ

EXCLUIDOS:

SARRADO ANORO, PABLO (Por no aportar documentación acreditativa de la titulación exigida).

Los aspirantes excluidos así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la



Ayuntamiento de Fraga

publicación de este anuncio en el BOP, para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

En Fraga, a 21 de agosto de 2017

EL ALCALDE,

Fdo: Miguel Luis Lapeña Cregenzán